



Personería Jurídica No. 0584 Abril 18 de 1984

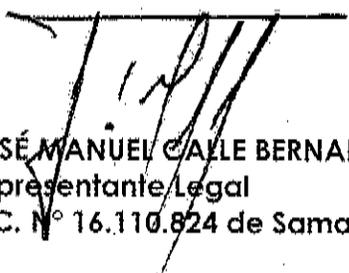
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA GRUPO ESPECIAL DE CONSUMO COOGEAR** sigla "COOGEAR", identificada con NIT N° 860.526.487-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

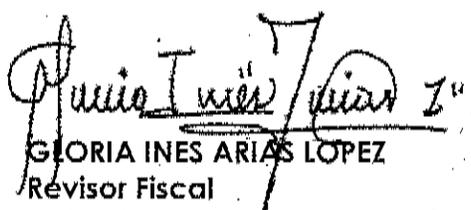
CERTIFICA

1. Que la **COOPERATIVA GRUPO ESPECIAL DE CONSUMO COOGEAR**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA GRUPO ESPECIAL DE CONSUMO COOGEAR**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA GRUPO ESPECIAL DE CONSUMO COOGEAR**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,


JOSÉ MANUEL CALLE BERNAL
Representante Legal
C.C. N° 16.110.824 de Samaná


GLORIA INES ARIAS LOPEZ
Revisor Fiscal
C.C. N° 51.723.284 de Bogotá D.C.
T.P. N° 29850-T